



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 630014003006-2020-00432-00

Se glosa al expediente el acta de entrega de inmueble allegada por el secuestro PEDRO PABLO FLÓREZ LÓPEZ (A.131, 132).

Frente a lo anterior, el Juzgado **requiere** al mencionado profesional para que se sirva precisar al estrado si la persona que plasmó su firma recibiendo el inmueble (A.131), corresponde a la señora IVONE TATIANA GARCIA, o en su defecto, a otra persona; caso en el cual deberá hacer las aclaraciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOAN STEVEN MARTINEZ ZAPATA
JUEZ.**

(Encargo de funciones)

(Estado Nro.128 del 22 de agosto de 2023)

JSMZ (Carpeta 8)